



Ayuntamiento de Villalengua

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO), se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022 acordó aprobar el proyecto de obras “ACONDICIONAMIENTO PARCELA PISCINAS MUNICIPALES” redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxx , por importe de 47524,34 euros más IVA.

Dicho proyecto queda expuesto al público en el Ayuntamiento y Sede Electrónica y Portal de Transparencia por espacio de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse alegaciones o sugerencias se considerará definitivamente aprobado.

A 26 de julio de 2022

La Alcaldesa-Presidenta Ana Isabel Villar Lechón